

# *Ministerio de Salud Pública*

ASUNTO NO. 104

Montevideo, **06 NOV 2017**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna N° 74/017) de 28 de agosto de 2017;-----

RESULTANDO: I) que por la misma se designaron los miembros integrantes de la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud;-----

II) que el Doctor Juan José Di Génova, presentó renuncia a dicha Comisión, por motivos personales;-----

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente obrar en consecuencia disponiendo el cese del citado profesional, agradeciéndole los importantes servicios prestados;-----

II) que en su lugar se propone la designación del Profesor Hugo Pablo Bielli Rodríguez en calidad de Presidente, conjuntamente con la Doctora Yubarandt Bespali, quienes actuarán como alternos recíprocamente;-----

III) que asimismo corresponde ratificar la designación de los demás integrantes de la Comisión de referencia;-----

V) que en virtud de lo expresado, se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en la Ley N° 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 610/2005 (Interna N° 68/2005) de 11 de abril de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la renuncia del **DOCTOR JUAN JOSÉ DI GÉNOVA** como integrante de la Comisión de Bioética y Calidad Integral de Atención de la Salud.-----
- 2°.- Agradézcense los importantes servicios prestados.-----
- 3°.- Designase, al **PROFESOR HUGO PABLO BIELLI RODRÍGUEZ** como integrante de la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud, en calidad de Presidente.-----
- 4°.- Ratificanse como miembros integrantes de la citada Comisión a los siguientes profesionales: I) **DOCTORA YUBARANDT BESPALI**, en calidad de Presidenta hasta el final del actual período de Gobierno, **PROFESOR DOCTOR MAURICIO LANGÓN; LICENCIADA EN ENFERMERÍA MARÍA INÉS UMPIÉRREZ; DOCTORA MYRIAM DIBARBOURE; DOCTOR MARIO CERUZZI; DOCTORA LIL CARDOZO; LICENCIADA EN ENFERMERÍA BEATRIZ MAZZOLENI; DOCTOR ÁLVARO DÍAZ BERENGUER, DOCTORA SYLVIA PIOVESAN y NUTRICIONISTA RITA D'ALESIO; II) como representantes del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada al **SEÑOR NELSON PUYARES** y a la **SEÑORA NATALIA PEREYRA; III) como representantes por el Espacio Participativo del Movimiento de Usuarios de Salud a la **SEÑORA NAHIR******

# Ministerio de Salud Pública

**DORNEL** en calidad de Titular, al **SEÑOR PEDRO SOCOLIUC** y en carácter de Asesores, al **DOCTOR FELIPE LUZARDO** y a la Médica y Master en Bioética, **DOCTORA MARÍA TERESA RODONDO**.-----

5°.- Comuníquese.-----

Res. Min. N°

Ref. N° 001-3/9408/2017.

IDL/st.

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

